



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Finanzas



PARRAL, 25 MAYO 2022

DECRETO AFECTO N° 1381/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.170 de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto N° 2.553 de 2021, del M. de Hacienda que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
- 4) La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el T.E.R. del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del T. Elec. Reg. del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del H. Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 8) Oficio N° 318 del director DESAM del 17.05.2022 solicita incorporar Sup. Presupuestaria a tabla de sesión ordinaria de Concejo Municipal.
- 9) Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de mayo en la que se aprueba suplementación presupuestaria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, Suplementación del Presupuesto 2022 del Departamento de Salud Municipal de Parral, de acuerdo con distribución que se detalla:

PARTE 1: INGRESOS						AUMENTA	DISMINUYE
05	00	000	000	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	36,308
05	03	006	002	000	Aportes Afectados	M\$	36,308
TOTAL INGRESOS						M\$	36,308

PARTE 2: GASTOS						AUMENTA	DISMINUYE
29	00	000	000	000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		36,308
29	99	000	000	000	Otros	M\$	36,308
TOTAL GASTOS						M\$	36,308

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA

Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JAO/FVC/fvc
DISTRIBUCION:
 Formato Papel :
 Formato digital :

Oficina de Partes; Archivo Finanzas Salud
departamento@saludparral.cl; finanzas@saludparral.cl